



## **Mesa de Supervisión exige frenar reforma a Ley de Reconciliación que violenta responsabilidades de Guatemala en DDHH**

**Ciudad de Guatemala y San José, 14 de febrero de 2019.-** Ante la intención del Congreso de Guatemala de discutir las reformas a la Ley de Reconciliación Nacional, las organizaciones y víctimas que conformamos la Mesa de Supervisión de Cumplimiento de Sentencias de la Corte Interamericana contra Guatemala expresamos nuestro contundente rechazo por esta iniciativa y exigimos que los diputados y las diputadas se abstengan de discutirla.

Las integrantes de la Mesa denunciamos que la aprobación de esta iniciativa representa una grave amenaza para la independencia de poderes y el Estado democrático y constitucional de derecho en Guatemala, en cuanto el Congreso de la República entraría a ser una instancia revisora con injerencia en las decisiones judiciales que ya tienen carácter de sentencia.

Esta reforma contraviene lo ordenado en reiteradas sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) en casos guatemaltecos y responde a los intereses particulares de grupos de poder que se beneficiarían de mantener en la impunidad los crímenes del conflicto armado interno, a la vez que resulta contraria a las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos asumidas por el Estado de Guatemala.

Al respecto, el próximo 11 de marzo, la [Corte IDH celebrará una audiencia oral y pública](#) para conocer el nivel de cumplimiento de la sentencia del caso Molina Theissen, emitida en 2004. En este espacio, la Corte IDH solicitará al Estado rendir cuentas sobre la reforma a la Ley de Reconciliación Nacional y sus consecuencias frente a la obligación estatal de investigar, juzgar y sancionar a las personas responsables de graves violaciones de derechos humanos, como los perpetrados contra la familia Molina Theissen durante el conflicto armado.

En ocasiones anteriores, la [Corte IDH](#) ha señalado que el Estado tiene la obligación de no aplicar leyes de amnistía o argumentar prescripción o cualquier eximente de responsabilidad con el fin de excusarse a investigar graves violaciones de derechos humanos. Asimismo, la Corte de Constitucionalidad de Guatemala ha establecido la prohibición de otorgar amnistías a los responsables de genocidio, masacres, desaparición forzada, violencia sexual y delitos contra los deberes de humanidad.

Esta iniciativa de ley se planeaba discutir el día de ayer junto a un paquete de leyes regresivas que pretenden mantener la impunidad de estructuras de poder en Guatemala, tanto en casos de justicia transicional como en casos actuales de corrupción. Entre ellas, el Congreso planeaba revisar en tercer debate [la reforma a la Ley de ONGs](#), a través de la cual se busca limitar el funcionamiento de las organizaciones y colectivos sociales, así como restringir el derecho de reunión, la protesta social y el acceso a la libertad de expresión.

Ante esta serie de iniciativas, que pretenden socavar los importantes logros realizados por el país en la lucha contra la impunidad, las organizaciones que conformamos la Mesa de Supervisión de Cumplimiento **exigimos al Congreso de la República suspender inmediatamente la discusión de la iniciativa de ley 5377 y abstenerse de aprobar amnistías por graves violaciones a los derechos humanos.**

Asimismo, demandamos que el **Estado de Guatemala cumpla con sus obligaciones internacionales** y que sus funcionarios actúen con probidad, buena fe, debida diligencia y respondan al bien común de la población guatemalteca y no a los intereses de grupos de poder.

Desde la Mesa de Supervisión de Cumplimiento reiteramos nuestro compromiso con las personas que han sido víctimas de los crímenes del conflicto armado y con su lucha histórica por garantizar memoria, verdad y justicia en Guatemala.

#### **Integrantes de la Mesa de Supervisión de Cumplimiento:**

Asociación de Familiares de Detenidos y Desaparecidos de Guatemala (FAMDEGUA)

Asociación para el Desarrollo Integral de las Víctimas de la Violencia en la Verapaces Maya Achi (ADIVIMA)

Bufete Jurídico de Derechos Humanos (BJDH)

Centro Para la Acción Legal en Derechos Humanos (CALDH)

Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL)

Fundación Myrna Mack

Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala (ICCPG)

Pedro Chitay (Caso Chitay Nech)

Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos - Guatemala (UDEFEUGUA)

Red de la No Violencia contra las Mujeres (REDNOVI)

Representantes en el caso Gudiel Álvarez y otros (Diario Militar)

*La Mesa de Supervisión de Cumplimiento de Sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos está conformada por personas y organizaciones de la sociedad civil que representan víctimas de violaciones a derechos humanos ante la Corte IDH, con el objeto de impulsar conjuntamente el cumplimiento de las medidas ordenadas por el tribunal interamericano al Estado de Guatemala.*